

# INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS UNIDAD MOVIL

## → **ITV VEH. AGRICOLAS** → **ITV CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS**

TODA MAQUINARIA AGRICOLA Y TODO CICLOMOTOR DE DOS RUEDAS MATRICULADO DEBE REALIZAR INSPECCION TECNICA PERIODICA "**OBLIGATORIA**", de acuerdo al REAL DECRETO 920/2017, de 23 de Octubre, por el que se regula la INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS.

---

Para ello, nuestra "Unidad Móvil ITV" estará en:

## HONTANARES DE ERESMA

---

14 de ABRIL 2025 de 08:00 a 13:00 h.

---

LA DOCUMENTACION A PRESENTAR en el momento de la inspección será:  
**TARJETA DE INSPECCIÓN TECNICA** o **CERTIFICADO DE CARACTERISTICAS** (ciclomotores),  
**PERMISO DE CIRCULACION** y **SEGURO OBLIGATORIO**.

TARIFA DE INSPECCIÓN [2.025]: **40,54 €** para VEH. AGRICOLAS y **22,49 €** para CICLOMOTORES

LE INFORMA: **ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL, S.A.E. (A.T.I.S.A.E.)**

Entidad Concesionaria de la **JUNTA DE CASTILLA Y LEON**  
C/ Fresno, 61 Sector C P. I. "Nicomedes García" 40140 VALVERDE DEL MAJANO (Segovia)  
Teléfono: **921-49-00-23**

Se inspeccionarán VEHÍCULOS AGRÍCOLAS, VEHÍCULOS ESPECIALES DE OBRAS Y SERVICIOS [consultar condiciones técnicas] cuya velocidad por construcción sea superior a 25 km/h y CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS.

[Orden EYE/2161/2008 de 10 de Diciembre de Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 244 de 18/12/2008)]

**NUEVA FRECUENCIA DE INSPECCIÓN**, según R.D. 920/2017:

· Tractores de ruedas agrícolas o forestales, con una velocidad máxima de fabricación superior a 40 km/h, al **cuarto año** de matriculación.

No se realizará inspección si se considera que el estado del vehículo o el de su carga no es el adecuado para su inspección o suponga riesgo o molestias importantes para los trabajadores ITV o demás usuarios, o exista peligro de que el proceso de inspección lo pueda dañar (*Manual de procedimiento de las Estaciones ITV, Preámbulo, Principios de la Inspección ITV, punto 10*); por ejemplo, remolques excesivamente cargados o vehículos con pala u otro apero potencialmente peligroso para la inspección instalado.



DELEGACION DE SEGOVIA  
C/ El Fresno, 61 Sector C  
Pol. Ind. "Nicomedes García"  
40140 VALVERDE DEL MAJANO  
Segovia  
Teléfono: 921-49-00-23

AYUNTAMIENTO

HONTANARES DE ERESMA  
40490 Segovia

A/A : Sr. Alcalde-Presidente

N/R : CGC/ca  
Fecha : 18/02/2025

Asunto : Notificación INSPECCIÓN TECNICA DE VEHICULOS  
AGRICOLAS Y CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS con UNIDAD MOVIL

Muy señor nuestro:

Adjunto le remito calendario de visitas, para la inspección técnica, de nuestra UNIDAD MOVIL para el mes de: **ABRIL 2.025**

Así mismo, el/los día/s que le indico mas abajo, nuestra UNIDAD MOVIL estará en su MUNICIPIO, para realizarla.

Dia inspección :	<b>14 de ABRIL 2025</b>
Horario .....	<b>De 08:00 a 13:00 h.</b>

Espero que esta información pueda llegar, de la forma que usted considere mas adecuada, al mayor numero de interesados posibles.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

TÜV SÜD ATISAE S.A.U.

Anexo: lo citado.

Notas:

Se inspeccionarán VEHÍCULOS AGRÍCOLAS, VEHÍCULOS ESPECIALES DE OBRAS Y SERVICIOS [consultar condiciones técnicas] cuya velocidad por construcción sea superior a 25 km/h y CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS.

[Orden EYE/2161/2008 de 10 de Diciembre de Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 244 de 18/12/2008)].

**NUEVA FRECUENCIA DE INSPECCIÓN, según R.D. 920/2017:**

• **Tractores de ruedas agrícolas o forestales, con una velocidad máxima de fabricación superior a 40 km/h, al cuarto año de matriculación.**

No se realizará inspección si se considera que el estado del vehículo o el de su carga no es el adecuado para su inspección o suponga riesgo o molestias importantes para los trabajadores ITV o demás usuarios, o exista peligro de que el proceso de inspección lo pueda dañar (*Manual de procedimiento de las Estaciones ITV, Preámbulo, Principios de la Inspección ITV, punto 10*); por ejemplo, remolques excesivamente cargados o vehículos con pala u otro apero potencialmente peligroso para la inspección instalado.



## UNIDAD MÓVIL AGRÍCOLA (UMA 2)



ATISAE



## CALENDARIO ABRIL 2025

### SEGOVIA

Pol. Ind. Nicomedes García (Sector C) C/ Fresno, 61 – 40140 Valverde del Majano

☎ 921 490 023 ✉ [itv-segovia-tramitaciones@tuvsud.com](mailto:itv-segovia-tramitaciones@tuvsud.com)

Horario sujeto a modificaciones, consulte nuestra web.

DÍA/S	HORARIO	MUNICIPIO
1	08:00 a 11:00	LOSANA DE PIRON
1	11:30 a 13:30	ADRADA DE PIRON
2	08:00 a 10:30	ESPIRDO
2	11:00 a 13:30	TORRECABALLEROS
3	08:00 a 11:00	TABANERA LA LUENGA
3	11:30 a 13:30	RODA DE ERESMA
4	08:00 a 13:00	CABAÑAS DE POLENDOS
7	08:00 a 10:30	ENCINILLAS
7	11:00 a 13:30	BERNUY DE PORREROS
8	08:00 a 13:00	FUENTEMILANOS
9	08:00 a 13:00	LOS HUERTOS
10	08:00 a 10:30	ORTIGOSA DEL MONTE
10	11:00 a 13:00	LA LOSA
11	07:30 a 09:00	VALSAIN
11	10:30 a 12:00	SAN ILDEFONSO
11	12:30 a 13:30	HONTORIA
14	08:00 a 13:00	HONTANARES DE ERESMA
15	08:00 a 13:00	VALVERDE DEL MAJANO
16	08:00 a 13:00	OCHANDO
21	08:00 a 13:00	MARUGAN
22	08:00 a 10:30	VEGAS DE MATUTE
22	11:00 a 13:00	VALDEPRADOS
24	08:00 a 10:30	ARAGONESES
24	11:00 a 13:30	PARADINAS
25	08:00 a 13:00	SANGARCIA
28	08:00 a 13:00	MARTÍN MIGUEL
29	08:00 a 13:00	LASTRAS DEL POZO
30	08:00 a 13:00	MIGUEL IBÁÑEZ

Cuando el mismo día coincidan varias localidades se tendrá en cuenta el tiempo de traslado de la Unidad Móvil.

Esta programación y horario podrá ser variado por causa del propio servicio o por motivos ajenos a esta Entidad.